

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2793



Fecha de ingreso: 13-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-10-2024

Folio: 2024-2793

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARI VISION SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-422-099-00004-00-0000

Propietario: MIREYA ELENA RIVERA NUÑEZ

Domicilio: VIAL LOS NOGALES 3305 COLONIA

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
V8B
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 95 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,412.02	0.00	0.00		122,642.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,412.02	0.00	0.00		3,066.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,412.02	0.00	0.00		12,264.24
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,412.02	0.00	0.00		3,066.06
TOTALES			4,236.06	0.00	0.00		\$ 141,038.77

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2024 12:5:17

Dirección: nul

Usuario: DJAQUEZ

302c02145225f388b660c5fec908dd9f3c74a815e4bdc33902147c18bb8101994ebac831acdda588860a57800adf